



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
n.º 014-2015-CU-UNAP
Iquitos, 16 de abril de 2015

VISTO:

El acta de sesión ordinaria de Consejo Universitario, realizada el 15 de abril de 2015, sobre comisión para alquiler de ambientes de la Facultad de Zootecnia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio n.º 032-2015-P-COUNAA, el presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, solicita al rector de la UNAP el alquiler de los ambientes de la Facultad de Zootecnia ubicados en la ciudad de Yurimaguas;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 15 de abril de 2015, acordó conformar la comisión que se encargue de ver *in situ* las condiciones para el alquiler de los ambientes de la Facultad de Zootecnia (FZ), para el funcionamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAA);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar la Comisión encargada de ver *in situ* las condiciones para el alquiler de los ambientes de la Facultad de Zootecnia (FZ), ubicado en la ciudad de Yurimaguas, para el funcionamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAA), integrada de la siguiente manera:

- | | |
|---|------------|
| - Julio Abel Soplín Ríos
Vicerrector académico de la UNAP | Presidente |
| - Jorge Luis Rodríguez Gómez
Decano de la Facultad de Ciencias Forestales | Miembro |
| - Augusto Cárdenas Greffa
Presidente del Comité de Lucha de la UNAP | Miembro |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL